



RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2028 DE 23 DE MAYO DE 2023 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, RELATIVA A LOS TRIBUNALES COORDINADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES DE LAS CATEGORÍAS DE: MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA, MÉDICO DE CUIDADOS PALIATIVOS, MÉDICA/O DE FAMILIA, MÉDICA/O DE URGENCIA HOSPITALARIA, PEDIATRA DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA, ODONTOESTOMATÓLOGA/O Y TÉCNICA/O DE SALUD PÚBLICA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCION GENERAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOC. NÚM. 255, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de diciembre de 2022 se publica en el BOC núm. 255, de 29 de diciembre, la Resolución de 23 de diciembre, por la que se convocan los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

II.- Con fecha 23 de mayo de 2023 se publica en la web oficial de Servicio Canario de Salud y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se designa a los miembros de los Tribunales Coordinadores para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de: Médico de Admisión y Documentación Clínica, Médico de Cuidados Paliativos, Médica/o de Familia, Médica/o de Urgencia Hospitalaria, Pediatra de Equipo de Atención Primaria, Odontostomatóloga/o y Técnica/o de Salud Pública, en los órganos de prestación de los servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

III.- Al respecto de la Resolución citada en el punto anterior se han presentado escritos de abstención y recusación de miembros, en relación con potenciales personas aspirantes, que impiden ejercer la membresía en los Tribunales de referencia.

IV.- Hasta la fecha no se ha publicado la (1) Resolución de la DGRRH, que aprueba la Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procesos selectivos de Estabilización y Ordinario de la categoría/especialidad (...), por lo que de hecho no podrían darse las causas de recusación/ abstención previstas en los art. 23 y 24 de la Ley 40 /2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a las potenciales personas aspirantes.

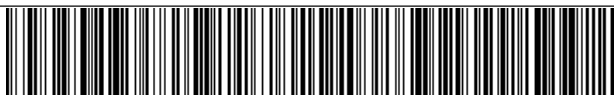
Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 1 de 6

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0bSoJzkDbH7_31jbl03wchbmL6iZ8_mRv



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TwQfdq2qvxc5dKNdb-uoY1fwCOcfNvaz





No obstante, y con el objeto de no dilatar el procedimiento y favorecer la correcta constitución de los Tribunales sin que se vea comprometida su imparcialidad, se han valorado los escritos de abstención / recusación. A este respecto se han estimado determinadas abstenciones, después de las comprobaciones oportunas.

También se han valorado cambios en la titularidad de los nombramientos por cuestiones organizativas que impiden la membresía de determinadas personas designadas, en la Resolución de 23 de mayo de 2023.

A continuación, se indican los miembros de los Tribunales que incurren en las circunstancias descritas, procediendo la designación de otros miembros:

Nombre y Apellidos	Tribunal Categoría	Miembro	Causa	Fecha
María Begoña Bellas Beceiro	Médico de Admisión y Documentación Clínica	Vocal Titular	Motivos Organizativos	--
Alicia Rosa López Peñate	Médico de Admisión y Documentación Clínica	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 08 junio de 2023
Ana Berta Díaz Ojeda	Médica/o de Familia	Vocal Titular	Motivos Organizativos	--
Juan José Pérez Valencia	Médica/o de Familia	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 08 junio de 2023
María Lourdes Mouton Beautell	Médica/o de Familia	Vocal Titular	Motivos Organizativos	--
Carmen Rosa Hernández Rodríguez	Médica/o de Urgencia Hospitalaria	Presidenta Titular	Motivos Organizativos	--
Isabel Aguilar Santana	Médica/o de Urgencia Hospitalaria	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 15 junio de 2023
José Emilio Alonso Lasheras	Médica/o de Urgencia Hospitalaria	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 07 junio de 2023
Teresa Marco García	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Secretaria Titular	Abstención	Escrito: 12 junio de 2023
Ana Isabel Rivares Bolivar	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Secretaria Suplente	Abstención	Escrito: 15 junio de 2023
Teresa Izquierdo Bello	Odontoestomatóloga/o	Presidenta Titular	Motivos Organizativos	--
Encarnación Duque Bolivar	Odontoestomatóloga/o	Secretaria Titular	Abstención	Escrito: 12 junio de 2023
José Luis García Méndez	Odontoestomatóloga/o	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 17 julio de 2023
M. Gladys Gómez Santos	Odontoestomatóloga/o	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 11 julio de 2023
Jesús Navarro Galbán	Odontoestomatóloga/o	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 01 junio de 2023
José C. Salas Hospital	Técnica/o de Salud Pública	Presidente Titular	Abstención	Escrito: 14 julio de 2023

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 2 de 6

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:0bSoJzkDbH7_31jbl03wchbmL6iZ8_mRv puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:0TwQfdq2qvxc5dKNdb-uoY1fwC0cfNvaz puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





Nombre y Apellidos	Tribunal Categoría	Miembro	Causa	Fecha
Ana Teresa Darias Acosta	Técnica/o de Salud Pública	Secretaria Titular	Abstención	Escrito: 07 junio de 2023
José Alonso Bilbao	Técnica/o de Salud Pública	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 26 junio de 2023
Sonia González-Casanova González	Técnica/o de Salud Pública	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 08 junio de 2023
Alberto J. Espiñeira Francés	Técnica/o de Salud Pública	Presidente Suplente	Abstención	Escrito: 26 junio de 2023
L. Inmaculada Pérez Méndez	Técnica/o de Salud Pública	Vocal suplente	Abstención	Escrito: 30 junio de 2023

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. - De conformidad en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y base sexta apartado tercero de la convocatoria de referencia:

«Los miembros del Tribunal coordinador deberán plantear su abstención, para no formar parte del mismo, cuando pudieran estar en alguno de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, debiendo comunicar la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.»

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal coordinador cuando, a su juicio, concurren en los mismos las circunstancias previstas en este artículo.»

De conformidad con lo anterior, y en base a la competencia que me atribuyen las bases de la convocatoria del proceso selectivo de referencia

RESUELVO

PRIMERO. - Modificar la designación de miembros de los Tribunales Coordinadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas vacantes de las categorías de: Médico de Admisión y Documentación Clínica, Médica/o de Familia, Médica/o de Urgencia Hospitalaria, Pediatra de Equipo de Atención Primaria, Odontostomatóloga/o y Técnica/o de Salud Pública en los órga-

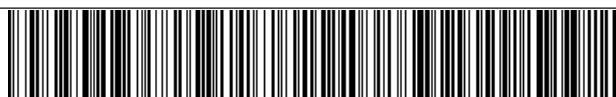
Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 3 de 6

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0bSoJzkdBh7_31jbl03wchbmL6iZ8_mRv



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TwQfdq2qvxc5dKNdb-uoY1fwCOcfNvaz





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



nos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, quedando configurados conforme al desglose efectuado en el **Anexo I** de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web oficial de Servicio Canario de Salud y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 4 de 6

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0bSoJzkDbH7_31jb103wchbmL6iZ8_mRv



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0TwQfdq2qvxc5dKNdb-uoY1fwCOcfNvaz





ANEXO I

1.- MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	María Carmen Navarro de la Fe	M. Soledad Quevedo Castellano
Secretario/a	Santiago Fariña Tadeo	María Victoria Ferrero Arteaga
Vocal	Ángeles Jiménez González	Carmen María Fernández Ortiz
Vocal	Salvador Cruz Núñez Díaz	Ángela María Sosa Rodríguez
Vocal	Javier Díaz Moreno	Octavio Luis Jiménez Ramos

2.- MÉDICA/O DE FAMILIA

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Jonás de la Cruz Cabrera Guerra	José Luis Castellano Cabrera
Secretario/a	Carmen Teresa González Martín	Luis Carlos Matos Fernández
Vocal	Ana María Molto Llarena	Carmen Delia Méndez García
Vocal	Mónica Martínez Quintas	Alberto Sedano Bocos
Vocal	Isabel Álvarez Dorta	Ana Isabel Martín García

3.- MÉDICA/O DE URGENCIA HOSPITALARIA

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Manuel Ángel González Fernández	Francisco J. Afonso López
Secretario/a	María Gladis Pajes Abreu	Santiago Fariña Tadeo
Vocal	Carmelo Justiniano Godoy García	Luis Ángel Faleh Pérez
Vocal	Francisco José Farrais Expósito	Pilar González Romero
Vocal	María Isabel Amaro León	Zelidety Espinel Padrón

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 5 de 6

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0bSoJzkDbH7_31jb103wchbmL6iZ8_mRv



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0TwQfdq2qvxc5dKNdb-uoY1fwCOcfNvaz





4.- PEDIATRA DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Domingo Cañizo Fernández	Pino Alonso López
Secretario/a	Mónica Martínez Quintas	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	María Eugenia Angulo Moreno	Marta Cárdenes Bonny
Vocal	Elisa Barrios González	María José García Mérida
Vocal	Esther Patricia Díaz González	Alicia Rosalía Marrero García

5.- ODONTOESTOMATÓLOGA/O

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Octavio Hernández Perdomo	Cristina Acosta Lugo
Secretario/a	Salvador Estévez Jorge	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Mario Vicente Barrero	Sergio Domínguez Sarmiento
Vocal	M. del Mar Suárez Guadalupe	Teresa Díaz Vázquez
Vocal	Fátima Wehbe Herrera	Paula Andrea Holcer Tabalinsky

6.- TÉCNICA/O DE SALUD PÚBLICA



TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Trinidad Rufino Delgado	Alejandro Arteaga Rodríguez
Secretario/a	Yaiza del C. Pérez Medina	Raquel García Duque
Vocal	Magdalena Lucía Rojo Moreno	Domingo Panizo Rivas
Vocal	Carmen Teresa González Martín	Beatriz Marrero Pereyra
Vocal	Ana María Molto Llarena	María Clara Méndez Leza

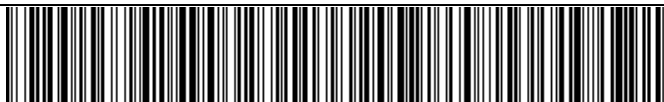
Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 6 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANGEL GONZALEZ DIAZ - DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 31/08/2023 - 14:35:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3263 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 01/09/2023 09:11:05	Fecha: 01/09/2023 - 09:11:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bSoJzkDbH7_31jb103wchbmL6iZ8_mRv	 
El presente documento ha sido descargado el 01/09/2023 - 09:12:53	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0TwQfdq2qvxc5dKNdb-uoYlfwCOcfNvaz



El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 18:13:48